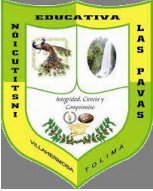

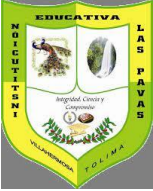
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS</b> <b>NIT. 900.058.887-0</b> <b>VILLAHERMOSA - TOLIMA</b>	<b>Pág. 1 de 11</b>
	<b>ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL RE-003-2026-INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS</b> <b>PAVAS DE VILLAHERMOSA TOLIMA</b>	

<b>ESTUDIO PREVIO PRINCIPIO DE PLANEACIÓN</b> <b>LEY 80 DE 1993</b>	
<b>AREA SOLICITANTE</b>	RECTORÍA
<b>FECHA DE ELABORACION</b>	06/05/2026
<b>RESPONSABLE</b>	MYRIAM CONSUELO FRANCO A
<b>PLAN ANUAL DE ADQUISICION</b>	Esta contratación se encuentra incluida en el Plan anual de Adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública.
<b>PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</b>	Una vez expuesta la necesidad de la Entidad y dado el objeto a desarrollar con el futuro contrato, es necesario contar con un proveedor que cumpla con los requisitos contenidos en el presente estudio previo.
<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</b>	
<p>La Institución Educativa Las Pavas, en su misión de brindar una educación integral y de calidad, enfrenta actualmente una serie de limitaciones técnicas y físicas que afectan el normal desarrollo de sus actividades académicas y administrativas. La necesidad de este proceso contractual se fundamenta en los siguientes puntos:</p> <p><b>A. INESTABILIDAD DEL FLUIDO ELÉCTRICO Y VULNERABILIDAD TECNOLÓGICA</b></p> <p>La institución presenta interrupciones recurrentes en el servicio de energía eléctrica y fluctuaciones de voltaje que ponen en riesgo la integridad de los equipos de cómputo, servidores y herramientas pedagógicas digitales. Ante la ausencia de un sistema de inversión de energía (inversor), cualquier corte en el suministro externo deriva en el cese inmediato de las actividades administrativas y la pérdida de clases en ambientes mediados por tecnología, generando un retroceso en el calendario académico.</p> <p><b>B. DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y ELÉCTRICA</b></p> <p>El paso del tiempo y las condiciones climáticas de la zona han generado un desgaste natural en las instalaciones de la sede. Se requiere la adquisición de materiales eléctricos de instalación y elementos de ferretería para realizar mantenimientos preventivos y correctivos urgentes. La falta de estos insumos impide garantizar un entorno seguro, cumpliendo con las normas técnicas de seguridad, y limita la capacidad</p>	

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS</b> <b>NIT. 900.058.887-0</b> <b>VILLAHERMOSA - TOLIMA</b>	<b>Pág. 2 de 11</b>
	<b>ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL RE-003-2026-INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS</b> <b>PAVAS DE VILLAHERMOSA TOLIMA</b>	

de respuesta de la institución ante daños fortuitos en la infraestructura.

**C. DEFICIENCIA EN LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PROCESOS PEDAGÓGICOS**

Los equipos de sonido actuales de la institución son insuficientes o se encuentran obsoletos, lo que dificulta la realización de actos de comunidad, actividades lúdico-recreativas y procesos de enseñanza que requieren apoyo audiovisual. La comunicación en espacios amplios es deficiente, afectando la difusión de información importante y el desarrollo de las competencias artísticas y comunicativas de los estudiantes.

**D. AUSENCIA DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO**

La simple adquisición de bienes no garantiza su operatividad a largo plazo. Es imperativo contar con un soporte técnico que asegure la correcta instalación, configuración y puesta en marcha del sistema de inversión y los equipos de sonido, garantizando que la inversión estatal sea sostenible y funcional desde el primer día.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES:**

Contratar el suministro, entrega y soporte técnico de un sistema de inversión de energía (inversor), materiales eléctricos de instalación, ferretería y equipos de sonido, destinados a garantizar la continuidad del fluido eléctrico y el fortalecimiento de la infraestructura física y pedagógica de la Institución Educativa Las Pavas."

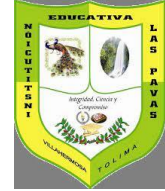
Item	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Cotizacion 1	Cotizacion 2	Cotizacion 3	Valor promedio total
1	TEJA ARQUITECTONICA X 3 MTS	bulto	55	\$ 81.000	\$ 80.600	\$ 82.000	\$ 4.466.000
2	CABALLETE X 2 METROS	metros	5	\$ 54.600	\$ 52.000	\$ 57.200	\$ 273.000
3	TTORNILLOS CON CAPUCHON	bulto	500	\$ 683	\$ 650	\$ 740	\$ 345.417
4	CEMENTO ESTRUCTURAL	cuñete	23	\$ 50.400	\$ 48.000	\$ 52.800	\$ 1.159.200
5	CERCAHAS	galòn	14	\$ 100.000	\$ 105.000	\$ 115.500	\$ 1.495.667
6	ANTICORROSIVO 1/4	galòn	2	\$ 31.500	\$ 30.000	\$ 33.000	\$ 63.000



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS**  
**NIT. 900.058.887-0**  
**VILLAHERMOSA - TOLIMA**

Pág. 3 de 11

**ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL RE-003-2026-INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS**  
**PAVAS DE VILLAHERMOSA TOLIMA**



7	SOLDADURA LIBRA	kilo	2	\$ 26.250	\$ 25.000	\$ 27.500	\$ 52.500
8	CABLE NRO 12 X ROLLO	rollo	2	\$ 300.000	\$ 320.000	\$ 290.000	\$ 606.667
9	CABLE NRO 10 X ROLLO	rollo	3	\$ 550.000	\$ 608.000	\$ 500.000	\$ 1.658.000
10	VARILLAS DE 1/2	unidad	2	\$ 43.050	\$ 41.000	\$ 45.100	\$ 86.100
11	TOMA CORRIENTE CON POLOA TIERRA	unidad	10	\$ 15.225	\$ 14.500	\$ 15.800	\$ 151.750
12	CAJAS OCTOGONALES 2/4	unidad	10	\$ 5.040	\$ 4.800	\$ 5.295	\$ 50.450
13	CHAZOS DE 3/8	unidad	50	\$ 2.520	\$ 2.400	\$ 2.640	\$ 126.000
14	RODILLOS	unidad	8	\$ 15.960	\$ 15.200	\$ 16.720	\$ 127.680
15	ZICA FLEX	tubo	3	\$ 82.950	\$ 79.000	\$ 86.900	\$ 248.850
16	ESTUCO ACRILICO CUÑETE	cuñete	1	\$ 82.425	\$ 78.500	\$ 86.340	\$ 82.422
17	INVERSOR DE POTENCIA 600 W SUN2000-6KTL-L1 INSTALDAO EN LA SEDE PRINCIPAL	unidad	1	\$ 2.950.500	\$ 2.810.000	\$ 3.091.000	\$ 2.950.500
18	MICROFONO INHALAMBRICO X 2 PROFESIONAL	kit	1	\$ 806.400	\$ 768.000	\$ 700.000	\$ 758.133
19	CABLE DE SONIDO OXIGENADO X 500 MTS	rollo	4	\$ 336.000	\$ 320.000	\$ 300.000	\$ 1.274.667
20	CONECTOR DE SONIDO TRS INSTALADOS	unidad	20	\$ 12.600	\$ 12.000	\$ 12.000	\$ 244.000
<b>VALOR TOTAL</b>							\$ 16.220.002

**3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN,**  
**INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS**


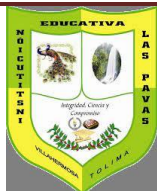
**FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS – REGIMEN ESPECIAL**

**4. TIPO DE RELACIÓN CONTRACTUAL**


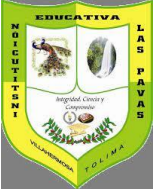
**4.1 TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO**

**5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**

Código presupuestal	Fuente	Concepto	Valor	CD P	fecha
2.1.2.02.01.003	1.2.4.1.04	Materiales y suministros- otros bienes transportables	<b>\$11.000.000</b>	003	06/05/2026
2.1.2.01.01.003.04.06	1.3.3.6.04	Compra de equipo	<b>\$ 2.810.000</b>		
2.1.2.01.01.003.05.03	1.2.4.1.04	Dotación institucional Infraestructura	<b>\$ 2.410.000</b>		

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS</b> <b>NIT. 900.058.887-0</b> <b>VILLAHERMOSA - TOLIMA</b>	<b>Pág. 4 de 11</b>
	<b>ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL RE-003-2026-INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS</b> <b>PAVAS DE VILLAHERMOSA TOLIMA</b>	

<b>6. FORMA DE PAGO</b>
En dos contados, previa presentación de la factura e informe de supervisión
<b>7. PLAZO DEL CONTRATO</b>
Treinta (30) días
<b>8. REQUISITOS HABILITANTES</b>
<p><b><u>CAPACIDAD JURÍDICA:</u></b> Los oferentes deben acreditar este requisito así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica</li> <li>• Formato Único Hoja de vida con firma Original – representante legal</li> <li>• Cédula</li> <li>• Cámara de comercio del mes en curso.</li> <li>• Formato de Rentas y Bienes.</li> <li>• Rut Registro Único Tributario ACTUALIZADO DE 2026</li> <li>• Antecedentes si es persona natural Contraloría, Procuraduría, Policía, RNMC y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa vigentes</li> <li>• Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado</li> <li>• Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso</li> <li>• Carta de inhabilidades</li> <li>• Acreditar Experiencia</li> <li>• Certificación bancaria vigente</li> </ul> <p><b><u>CAPACIDAD JURÍDICA:</u></b> Los oferentes deben acreditar estos requisitos así:</p> <p><b>CÁMARA DE COMERCIO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)</li> <li>• Registro Mercantil (Persona natural) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumpliendo con los códigos de la actividad económica, de venta de elementos de Ferreteria</li> </ul> </li> </ul> <p><b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.</b></p>

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS</b> <b>NIT. 900.058.887-0</b> <b>VILLAHERMOSA - TOLIMA</b>	<b>Pág. 5 de 11</b>
	<b>ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL RE-003-2026-INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS</b> <b>PAVAS DE VILLAHERMOSA TOLIMA</b>	

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica especificados así mismo en la cámara de comercio.

**ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

**ANTECEDENTES FISCALES.**

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigentes a la presentación de la propuesta.

**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente a la presentación de la propuesta.


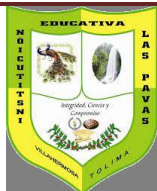
***9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE***

**La oferta económica de menor valor y se tendrá en cuenta las marcas de los productos ofertados que garanticen la calidad de los mismos**

***10. OBLIGACIONES DEL CONTRATO***

**10.1 Obligaciones de Contratista**

1. Cumplir con el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones técnicas, de conformidad con lo establecido en el presente Documento, de manera directa sin realizar subcontrataciones.
2. Atender las observaciones o requerimientos que le formule LA INSTITUCIÓN

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS</b> <b>NIT. 900.058.887-0</b> <b>VILLAHERMOSA - TOLIMA</b>	<b>Pág. 6 de 11</b>
	<b>ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL RE-003-2026-INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS</b> <b>PAVAS DE VILLAHERMOSA TOLIMA</b>	

EDUCATIVA, por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas dentro del plazo razonable que se le señale para el efecto.

3. Garantizar el suministro dentro del plazo pactado en la sede principal de la Institución en la vereda las Pavas del Municipio de Villahermosa Tolima

4. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.

5. Cumplir con el objeto Contractual con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

6. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir.

7. El contratista o personal vinculado independientemente del trabajo que realice con la administración, deberá cumplir con todos los aspectos establecidos en el código de ética.

8. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.

09. Firmar el acta de entrega de los suministros de común acuerdo con el supervisor.

11. En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.

12. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

**a. Obligaciones de la Institución Educativa**

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado


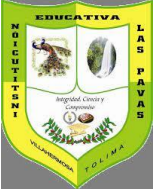
2. Asignar un supervisor una vez se surta el proceso de contratación estatal, a través del cual la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS DE VILLAHERMOSA mantendrá la interlocución permanente y directa con EL CONTRATISTA.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor.

4. Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

5. Verificar las condiciones técnicas y de calidad de los suministros

6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS</b> <b>NIT. 900.058.887-0</b> <b>VILLAHERMOSA - TOLIMA</b>	<b>Pág. 7 de 11</b>
	<b>ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL RE-003-2026-INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS</b> <b>PAVAS DE VILLAHERMOSA TOLIMA</b>	

### **11. AUTORIZACIONES, LICENCIAS O PERMISOS**

**De ser necesario se debe precisar**

### **12. EL ANÁLISIS DE RIESGOS DEL RÉGIMEN DE GARANTÍAS Y SU ASIGNACIÓN**

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, los amparos que debensolicitarse al contratista, de acuerdo con el objeto del contrato son los siguientes:


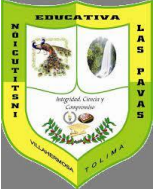
<b>COBERTURA EXIGIBLE</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>CUANTIA</b>	<b>VIGENCIA</b>
Cumplimiento del contrato	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los materiales	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y doce(12) meses más.

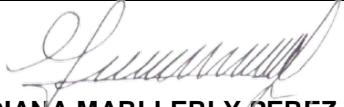
### **13. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente; La Institución Educativa podrá adelantar el proceso de contratación sujeto la Ley 80 de 1993 no debe hacer este análisis en las modalidades de Contratación Directa, Mínima Cuantía y Régimen de contratación inferior a los veinte (20) SMMLV.

### **14. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

La Institución Educativa **INFORMA Y CONVOCA** de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015 artículos del 60 al 72, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS</b> <b>NIT. 900.058.887-0</b> <b>VILLAHERMOSA - TOLIMA</b>	<b>Pág. 8 de 11</b>
	<b>ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL RE-003-2026-INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS</b> <b>PAVAS DE VILLAHERMOSA TOLIMA</b>	

<b>RESPONSABLES</b>				
<b>Firma:</b> 				
<b>Nombre: DIANA MARLLERLY PEREZ BOTERO</b>				
<b>Cargo: Rectora – Ordenadora de Gasto</b>				
Funcionario	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
<b>Revisado por:</b>	DIANA MARLLERLY PEREZ BOTERO	RECTORIA		06/05/2026
<b>Elaborado por:</b>	MYRIAM CONSUELO FRANCO A	PAGADURIA		06/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.				

